Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS – 2024 - 048669 / SUBOP – DIVSA - 29.25

Santa Marta D.T.C.H., 06 SET. 2024

Coronel
JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Km 12 Vía Alterna al Puerto, Sector Bureche
Santa Marta D.T.C.H

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 89-2-10020-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL __x__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**29/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020234/AREAD-GRUCO.11.6 del 13-04-2024, el señor (a) Coronel, JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA, obrando en calidad de (ordenador de gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor NICOLÁS RAMÍREZ ESPITIA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No aplica

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**89-2-10020-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	FUNDACIÓN NIUWI. NIT: 901.087.008

Representante legal	Sergio Andrés Pineda Villamizar CC. 1.098.688.178
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 63.272.890,00 IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 7.542.700,00 IVA incluido
Valor total del contrato u orden de compra	$ 70.815.590,00 IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	45 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	29/08/2024
Adiciones	1
Modificatorios	(no aplica)
Prórrogas	2 (desde el 01/06/2024 hasta el 29/08/2024)
Otros	(no aplica)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante llamadas telefónicas se toma contacto con el señor Sergio Andrés Pineda Villamizar, Representante Legal de la Fundación NIUWI, con el fin de acordar por parte del supervisor al contratista las fechas de entrega previstas en el contrato u orden de compra de los bienes o servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Si al momento de la entrega de los bienes, hubiere algún daño o imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el oferente se compromete a reponerlo en un término no mayor de tres (03) días, sin generar algún costo adicional para la Policía Metropolitana de Santa Marta. Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	N/A
El oferente al momento de la entrega de los elementos anexará certificado de la garantía de los mismos, especificando fechas y condiciones de la misma. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura, y calidad de los bienes no inferior a un (01) año	SI	N/A
El oferente dará aplicación a las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de este contrato.	SI	N/A
El oferente se compromete a mantener la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.	SI	N/A
El oferente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo y en los lugares que determine el supervisor del contrato.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
SILLA DE ESCRITORIO: espaldar inclinable, forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, asiento tapizado en tela antitranspirante, brazos	SI	N/A

regulables en altura o 3D, con base de cinco puntas en aluminio y rodachinas en nylon. Mecanismos: Syncro 2 bloqueos, soporte lumbar ajustable en altura y profundidad, opción slider resistencia 100-110 kilos.		
SILLA INTERLOCUTORA: sin brazos, con paño en espaldar y base, color negro.	SI	N/A
ESCRITORIOS DE OFICINA: (aprox) alto: 73 cm ancho 150 cm profundidad 60 cm ancho mínimo entre pedestal y archivador 101 cm ancho del pedestal 52 cm material mesa: superficie en madera aglomerada rh, forma borde plástico y formica termofijada en la cara superior. Estructura metálica con acabado en pintura electroestática. Material pedestal, patas y soporte acero. Color contenido archivador 2 cajones pequeños, 1 cajón archivo en frente 37 – 40 cm. Vida útil mínima 5 años requerimientos técnicos con niveladores de altura en la base, de polipropileno de mínimo 2" de diámetro y espigo de acero de 5/16" de diámetro mínimo por 2" mínimo de largo. Debe tener un pasable mínimo de 2" de diámetro. La superficie de madera no debe presentar ondas o grietas, debe ser de 3 cm de espesor. La superficie debe tener la capacidad de soportar hasta 100 kg, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura, si el mueble se entrega desarmado se deben incluir instrucciones de armado con diagramas claros y completos. Requerimientos de seguridad la estructura debe ser un conjunto sólido y estable. La estructura debe garantizar la resistencia y estabilidad del mueble durante su uso. Debe tener los bordes expuestos de lámina grapados y doblados. No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas que represente un riesgo en el uso.	SI	N/A
ATRIL: elaborado en madera industrial de 3 cm de espesor en extra laca catalizada semi mate color negro. Medidas de 1.50 cm de alto x 50 cm de ancho x 40 cm de largo con superficie en madera de 10mm incluye escudo de la Policía Nacional. Escudo en bronce de 20 cm de diámetro. Ubicación de contrapeso en hierro. Ducto de cableado para micrófono. Cubículo para vasos de acuerdo al diseño.	SI	N/A
APOYA PIES ESTÁNDAR DOBLE **Material:** plástico (poliestireno) de alta resistencia, con estructura reforzada **Peso:** 1,6 kg **Color:** Negro **Dimensiones:** 43 cm ancho x 32 largo cm x 10 cm alto. **Ajustes:** Angulo desde 0° a 20°.	SI	N/A

ELEVADOR DE MONITOR: Tamaño: 20 cm x 22 cm x 10 cm. Peso: 1 kg. Graduable a 5 diferentes Alturas (entre 10 y 16 cm). Hecho con madera reforzada. Pintura electrostática color NEGRO. Soporta hasta 20 kg.	SI	N/A

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron inconvenientes durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (138) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

A. La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si la Fundación NIUWI es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir a la Fundación NIUWI el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

B. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas a la Fundación NIUWI dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

C. La Fundación NIUWI debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

D. Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$70.815.590,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	$70.815.590,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$32.560.100,00	0%
Valor pagado	$38.255.490,00	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 MESAN	$38.255.490,00	06/08/2024	$38.255.490,00	FUNI4	$38.255.490,00	$2.684.314,00	58224
001 MESAN	$7.542.700,00	06/08/2024	$7.542.700,00	FUNI4	$7.542.700,00	0	58324

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

5. RECOMENDACIONES

Se tomó contacto con el señor Sergio Andrés Pineda Villamizar, Representante Legal de la Fundación NIUWI, al abonado telefónico número 316-7511943, con el fin de adelantar las coordinaciones de entrega de los elementos, así mismo el envió de facturación y la documentación requerida para para el pago del presente contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **NICOLÁS RAMÍREZ ESPITIA**
Jefe de División Control Operativo POLFA Santa marta
Supervisor Contrato No. 89-2-10020-24
Correo electrónico: nicolas.ramirez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 320-2974512

Elaborado por: SI. Yurani Jiménez Cortés
Revisado por: MY. Nicolás Ramírez Espitia
Fecha de Elaboración: 05/09/2024
Ubicación: escritorio